



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VIII/2004/332

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el Recurso de Revisión interpuesto por el C. RICO CHAVEZ LUIS, en contra de los resultados emitidos por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, del Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal las plazas vacantes, según convocatoria de fecha 5 de mayo del 2003.

RESULTANDOS

1. Con fecha 5 de mayo del 2003, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó la convocatoria del Concurso de Oposición Abierto, para ocupar de manera temporal plazas vacantes, entre ellas la plaza No. 17 con número consecutivo 20, de Profesor Docente Asociado "B", de 40 horas, Área de Lengua Española, del Departamento de Lengua y Literatura, adscrita a la Escuela Preparatoria No. 2, del Sistema de Educación Media Superior.
2. El C. RICO CHAVEZ LUIS, el día 16 mayo del 2003, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, para participar en el Concurso de Oposición Abierto para ocupar de manera temporal, la plaza No. 17 con número consecutivo 20, de Profesor Docente Asociado "B", de 40 horas, Área de Lengua Española, del Departamento de Lengua y Literatura, adscrita a la Escuela Preparatoria No. 2, del Sistema de Educación Media Superior.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el aspirante fuera dictaminado NO CONCURSANTE.
4. Con fecha 6 de noviembre del 2003, el C. RICO CHAVEZ LUIS, le fue notificada la resolución que lo acredita como NO CONCURSANTE para ocupar de manera temporal, la plaza No. 17 con número consecutivo 20, de Profesor Docente Asociado "B", de 40 horas, Área de Lengua Española, del Departamento de Lengua y Literatura, adscrita a la Escuela Preparatoria No. 2, del Sistema de Educación Media Superior.
5. El día 11 de noviembre del 2003, el C. RICO CHAVEZ LUIS interpuso recurso de revisión, impugnando la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, para obtener de manera temporal, la plaza No. 17 con número consecutivo 20, de Profesor Docente Asociado "B", de 40 horas, Área de Lengua Española, del Departamento de Lengua y Literatura, adscrita a la Escuela Preparatoria No. 2, del Sistema de Educación Media Superior.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, los expedientes de los CC. RICO CHAVEZ LUIS dictaminado no concursante y PULIDO ROBLES RAQUEL dictaminada ganadora, esta Comisión acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, así como de las pruebas aplicadas durante el proceso, por lo que esta Comisión establece los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. El C. RICO CHAVEZ LUIS, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, se presenta a desahogar la audiencia el día 19 de febrero del 2004, en la que ratifica lo dicho en su recurso de revisión y señala como agravio, en lo que interesa, lo siguiente: *"b) En los dictámenes de pruebas a las plazas 20[...] Profesor de Carrera Asociado "B" [...] del Área de Lengua Española, adscritas respectivamente a las escuelas preparatorias No.2[...], se me califica de la misma forma como NO APROBADO, y puesto que todas no son más que una copia del resto, las refutaré de manera global: curiosamente aquí, mi ensayo, que es el mismo que presenté para la plaza anterior[...]. Si reúne los requisitos de forma respecto a la presentación[...] Tiene, sin embargo, 'defectos' que pasaron desapercibidos para el revisor o los revisores de la plaza anterior. c) "Ahora mi guía didáctica no se le detectaron las omisiones que se especificaron en la evaluación de la plaza 8... se dice, en cambio, que no cuenta con 'Estrategia didáctica Distribución del tiempo Criterios de evaluación'[...] bajo el subtítulo de 'Observaciones adicionales' específico el número de horas en que se sugiere el desarrollo de las actividades, así como los criterios de evaluación... sobre el primer aspecto... a lo largo de todas sus líneas detallo con prolijidad la estrategia didáctica a seguir para la comprensión y el disfrute de un poema[...] Se me achaca, por último, 'falta de claridad en la presentación de las ideas y argumentos', así como 'consistencia y fundamentación' de los mismos."*
- II. A la C. PULIDO ROBLES RAQUEL dictaminada ganadora de la plaza en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 26 de febrero del 2004, se le informó de que el C. RICO CHAVEZ LUIS, interpuso recurso de revisión impugnando la resolución de la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior, motivo por el cual obtiene la calidad de tercer perjudicado, quien haciendo uso de la voz, a fin de que en ese momento argumente lo que a su favor considere procedente, *"Solicito a esta comisión se ratifique mi calidad de ganador a la presente plaza, ya que considero cubrir el perfil de la misma"*.
- III. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de recurso del recurrente, desahogado las audiencias correspondientes, a lo que una vez estudiado y analizado los expedientes, se concede razón al recurrente determinándose aprobadas las pruebas relativa a ensayo, a la guía didáctica, e interrogatorio escrito, se determina tener al recurrente como concursante y ganador, en virtud de acreditar mayor antigüedad la cual es de 10 años y producción académica de 70,880 puntos y elementos más cualitativos respecto de la C. Raquel Pulido Robles.
- IV. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica, el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se REVOCA dictamen de NO CONCURSANTE a nombre del C. RICO CHAVEZ LUIS, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Sistema de Educación Media Superior.

SEGUNDO. Se dictamina al académico recurrente RICO CHÁVEZ LUIS como Concurante y Ganador para ocupar de manera temporal, la plaza No. 17 con número consecutivo 20, de Profesor Docente Asociado "B", de 40 horas, Área de Lengua Española, del Departamento de Lengua y Literatura, adscrita a la Escuela Preparatoria No. 2, del Sistema de Educación Media Superior.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción III, del artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. 18 de noviembre del 2004

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

DR. VICTOR GONZÁLEZ ALVAREZ

MTRO. GABRIEL TORRES ESPINOZA

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

ING. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO